



**SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**



RESOLUCION DE SUBGERENCIA N° 3456-06-2019-SGTV-MPT

Talara, 27 de junio del 2019.

Visto, los Expedientes de Proceso 00010872 d/f 17-12-18, d/f 13-06-19, presentado por el Gerente General de la Empresa de Transportes de Pasajeros Taxi Colectivo TALMAN SAC, Sr. OSWALDO DAVID QUILCATE RUIZ, identificado con DNI 00368898, con domicilio fiscal en la Calle Grau 321 - Distrito de Máncora, quien solicita actualización de datos y,

CONSIDERANDO:

- Que, con Informe 118-06-2019-AT-SGTV-MPT d/f 26-06-19, el Área Técnica indica lo siguiente:

-Que, en virtud a los considerandos de la Resolución de Subgerencia N° 199-02-2019-SGTV-MPT, de fecha 07-02-2019; la Empresa de Transportes TALMAN S.A.C, se encuentra inscrita en los Padrones de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad, mediante Resolución de Subgerencia N° 23-05-2015-SGTV-MPT de fecha 20-05-2015; y obtuvo su Autorización para la Prestación de Servicio de Transporte Interurbano en Taxi Colectivo de la Categoría M1, con Resolución de Gerencia N° 336-09-2015-GSP-MPT, de fecha 23-09-2015, con la Flota vehicular a detallar:

ITEM	PROPIETARIO	PLACA	AÑO	CATEGORIA
01	ANTON REQUENA JAIME	T3L - 367	2015	M1-TAXI COLECTIVO
02	ATOCHÉ VEGA, YSAMANY	M3B - 589	2013	M1-TAXI COLECTIVO
03	LEON TORO, ISMELDA	P2A - 218	2013	M1-TAXI COLECTIVO
04	MOGOLLON REYES JUAN MIGUEL	P1M - 671	2011	M1-TAXI COLECTIVO
05	MORALES OLAYA EXAR RENEE	F9X - 520	2014	M1-TAXI COLECTIVO
06	MORALES OLAYA JUAN CARLOS	P2B - 638	2013	M1-TAXI COLECTIVO
07	OLIVOS GUERRERO, FLORENCIO	P2N - 032	2015	M1-TAXI COLECTIVO
08	PORTELLA CRUNO WILBER SABINO	AEJ - 574	2014	M1-TAXI COLECTIVO
09	VEGA SUAREZ JENY DIANA	P1J - 184	2011	M1-TAXI COLECTIVO

-Que, con Resolución de Subgerencia N° 199-02-2019-SGTV-MPT, se resolvió otorgar, AUTORIZACIÓN DE BAJA, SUSTITUCIÓN E INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR, DE LA CATEGORÍA M1 DE LA CLASIFICACION VEHICULAR, a la EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS TAXI COLECTIVO TALMAN SAC, quedando conformada la flota vehicular con 11 Unidades Vehiculares, según detalle:

ITEM	PROPIETARIO	PLACA	AÑO
01	ATOCHÉ VEGA, YASMANI	P2W - 389	2016
02	ATOCHÉ VEGA, YASMANI	M3B - 589	2013
03	LEÓN TORO, ISMELDA	P2A - 218	2013
04	MORALES OLAYA, JESÚS FRANCISCO	P2Q - 568	2014
05	MORALES OLAYA, JUAN CARLOS	P2B - 638	2013
06	OLIVOS GUERRERO, FLORENCIO	P2N - 032	2015
07	QUILCATE RUIZ, OSWALDO	ATW - 146	2016
08	SERNA HIDALGO, DAMIÁN ALEXANDER	AXZ - 283	2017
09	VEGA GUERRERO, EULOGIO PASCUAL	ATG - 654	2016
10	VEGA GUERRERO, EULOGIO PASCUAL	AWD - 171	2017
11	VEGA SUAREZ, JENY DIANA	P1J - 184	2011

-Que, como se puede notar en el Ítem N° 02, figura el vehículo de Placa M3B-589, cuya Propietario en esa fecha fue Doña Yasmani Atoche Vega, y de acuerdo al Formato de Consulta de SUNARP; el Propietario actual del Vehículo de Placa M3B-589, es Don DONALD DAVID RAMIREZ PEÑA y Doña FLOR DE MARÍA GUERRERO OLIVOS.

-Que, mediante el Expediente de Proceso N° 00010872, Don Oswaldo David Quilcate Ruiz - Gerente de la Empresa de Transportes TALMAN S.A.C, solicita se modifique el nombre del Propietario del vehículo de Placa M3B-589, indicando al Sr. DONALD DAVID RAMIREZ PEÑA y Doña FLOR DE MARÍA GUERRERO OLIVOS.





**SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**

-Que, cumpla con señalar que lo solicitado no se encuentra en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, de nuestra Entidad; y en este caso ante la falta de regulación de las normas, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en su Art. VIII del Título Preliminar (1) "Las autoridades administrativas no podrán dejar de resolver las cuestiones que se les proponga, por deficiencia de sus fuentes; en tales casos, acudirán a los principios del procedimiento administrativo previstos en esta ley; en su defecto, a otras fuentes supletorias del derecho administrativo, y solo subsidiariamente a estas, a las normas de otros ordenamientos que sean Compatibles con su naturaleza y finalidad", razón que podemos entender y que es de aplicación la Décima Cuarta disposición complementaria y final del D.S. N° 017-2009-MTC.

-Que, el Área Técnica, sugiere se declare procedente lo solicitado por Don: OSWALDO DAVID QUILCATE RUIZ - Gerente de la Empresa de Transportes TALMAN SAC, debiéndose realizar lo que corresponda en la Resolución de Subgerencia N° 199-02-2019-SGTV-MPT de fecha 07-02-2019, en el extremo que se modifique el Ítem N° 02 del Artículo Segundo de su parte resolutive, cambiando el nombre del Propietario del Vehículo de Placa M3B-589, siendo el Sr. DONALD DAVID RAMIREZ PEÑA, el nuevo Propietario; y que se mantenga firme la Resolución de Subgerencia N° 199-02-2019-SGTV-MPT, en sus demás extremos.

Estando a los considerandos antes anotados y en uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades - 27972, D.S 016-2009-MTC - TUO del Reglamento Nacional de Tránsito, D.S. 04-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General y al Texto Único de Procedimientos Administrativos;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, lo solicitado en el Expediente de Proceso 00010872 d/f 17-12-18, d/f 13-06-19, presentado por el Gerente General de la Empresa de Transportes de Pasajeros Taxi Colectivo TALMAN SAC, Sr. OSWALDO DAVID QUILCATE RUIZ, con relación a la actualización de datos,

SEGUNDO: MODIFICAR, el Artículo Segundo de la Resolución de Subgerencia 199-02-2019-SGTV-MPT d/f 07-02-19, que **OTORGA, AUTORIZACIÓN DE BAJA, SUSTITUCIÓN E INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR, DE LA CATEGORÍA M1 DE LA CLASIFICACION VEHICULAR**, que se detallan en los considerandos mencionados anteriormente, a la **EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS TAXI COLECTIVO TALMAN SAC**, quedando conformada la flota vehicular con **11 Unidades Vehiculares**, debiéndose modificar el Ítem 2, según detalle:

ITEM	PROPIETARIO	PLACA	AÑO
01	ATOCHE VEGA, YASMANI	P2W - 389	2016
02	DONALD DAVID RAMIREZ PEÑA FLOR DE MARÍA GUERRERO OLIVOS.	M3B - 589	2013
03	LEÓN TORO, ISMELDA	P2A - 218	2013
04	MORALES OLAYA, JESÚS FRANCISCO	P2Q - 568	2014
05	MORALES OLAYA, JUAN CARLOS	P2B - 638	2013
06	OLIVOS GUERRERO, FLORENCIO	P2N - 032	2015
07	QUILCATE RUIZ, OSWALDO	ATW - 146	2016
08	SERNA HIDALGO, DAMIÁN ALEXANDER	AXZ - 283	2017
09	VEGA GUERRERO, EULOGIO PASCUAL	ATG - 654	2016
10	VEGA GUERRERO, EULOGIO PASCUAL	AWD - 171	2017
11	VEGA SUAREZ, JENY DIANA	P1J - 184	2011

TERCERO: **RATIFICAR**, el registro en los Padrones de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad, la flota vehicular, de la **EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS TAXI COLECTIVO TALMAN SAC**, consignadas en el Artículo anterior, y estará conformada por un total **ONCE (11) UNIDADES**.

CUARTO: **DISPONER**, la entrega de los Certificados de Habilitación Vehicular, para la unidad vehicular mencionada en el Segundo Punto - Ítem 2, a fin de que sean entregados al otorgársele la presente Resolución.

QUINTO: **RATIFICAR**, la **VIGENCIA** de la Presente Autorización, en cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 3° parte resolutive de la Resolución de Gerencia 336-09-2015-GSP-MPT de fecha 23-09-2015.

CARACTERISTICA DEL SERVICIO:

- Por su Naturaleza : Servicio de Transporte Regular de Personas.
- Vigencia: : Definitiva por 10 años - **Desde el 23-09-15 al 23-09-2025**
- Por elemento Transportado : Servicio de Transporte Terrestre de Personas.
- Por el Ámbito Territorial : Servicio de transporte Provincial Interurbano.
- Por la Modalidad : Taxi Colectivo - Categoría M1.



SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

- Flota Vehicular Habilitada : 11 Unidades Móviles.
- Frecuencias : Cada 25 minutos.
- Origen Destino : Talara, El Alto, Los Órganos – Mancora - Talara

SEXTO: **RATIFICAR**, que la presente autorización está sujeta a Modificación, Anulación, Cancelación, Suspensión y/o Revocación; cuando el Transportista contravenga lo dispuesto en la Normatividad Legal vigente, o cuando afecte el interés Público, previo informe de la Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad.

SETIMO.- **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad de la Municipalidad Provincial de Talara.

OCTAVO: **ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal Web.

NOVENO: **NOTIFICAR**, al solicitante a efectos de proceder de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y DESE CUENTA-----

c.c. Interesado
GSP
OAT
UTIC
Archivo (02)
FAR/Emma

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**


Arq. Francklin Arevalo Ruesta
SUBGERENTE DE TRANSITO Y VIALIDAD

